



Ayuntamiento de Tabernas

BASES CONCURSO CARTEL DE SEMANA SANTA TABERNAS 2014

OBJETO DEL CONCURSO:

Crear el cartel anunciador de Semana Santa 2014 de Tabernas.

MOTIVO DE LA PORTADA:

De libre elección por los autores, teniendo en cuenta el motivo del concurso y no debe identificar a ninguna cofradía, debe ser un cartel genérico que identifique la "Semana Santa 2014".

REQUISITOS:

El carácter del concurso es de libre participación. Podrán concursar cuantas personas acepten el contenido de estas bases.

El cartel deberá ser realizado digitalmente y entregado en formato papel a tamaño A-3, y sin firmar.

Las obras deberán ser originales, inéditas y tener consignado un título.

El participante deberá entregar un sobre cerrado con el título del cartel en mayúscula y el texto "SEMANA SANTA 2014". En el interior deberá introducir el cartel participante y otro sobre cerrado en el que se indicara el nombre y apellidos del autor o autores, dirección postal, D.N.I., números de teléfono fijo y móvil, dirección de correo electrónico y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.

TEXTO:

En el cartel deberá figurar la inscripción "SEMANA SANTA 2014", si bien podrá ser expresada en forma o términos que el autor considere oportuno. Si será obligatorio que aparezca el texto "AYUNTAMIENTO DE TABERNAS" y el escudo municipal.

PLAZO:

El concurso quedara abierto una vez publicadas estas bases y finalizado el plazo de entrega el día 10 de Marzo. Las obras deberán ser entregadas in situ o por correo ordinario (siempre que llegue antes de finalizar el plazo de entrega) en el Ayuntamiento de Tabernas con domicilio en

C/ Mirlo nº 1, C.P. 04200, de Tabernas en horario de 7:30 a 15:00 horas.

FALLO:

El día 11 de Marzo se publicará el fallo del jurado en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web www.ayuntamientodetabernas.es y www.facebook.com/aytotabernas (Tabernas Deportes Mas Cultura) Dicho fallo será inapelable y no podrá quedar desierto.

JURADO:

El jurado estará compuesto por el Concejal de Cultura y Juventud, la Concejal de Festejos, la Concejal de Turismo, miembros de la Coordinadora de Cofradías y Hermandades de Tabernas y un miembro representante de la Iglesia.

NORMAS FINALES:

Una vez elegido el cartel ganador se solicitara al autor una copia en formato digital con calidad suficiente para reproducir su tamaño en A-2.

El cartel ganador pasara a ser propiedad del Ayuntamiento de Tabernas que lo utilizara de la forma que estime oportuno, como cartel anunciador y portada del folleto informativo.

El resto de carteles, que no se proclamen ganadores, serán expuestos el día del Pregón de Semana Santa, en el Teatro Municipal, que se celebrará el día 15 de Marzo.

La presentación de obras presupone la aceptación de la totalidad de las presentes bases.

AREA DE CULTURA Y JUVENTUD
Ayuntamiento de Tabernas